



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

1902

Información pública relativa al Proyecto de pantalán adosado al dique de Puerto Portals

Por Resolución del director gerente de Puertos de las Islas Baleares de 17 de diciembre de 2024 se aprobó técnicamente el Proyecto de pantalán adosado al dique de Puerto Portals, suscrito marzo/diciembre de 2021 por los ingenieros de caminos, canales y puertos D^a Ana Collado López y D. Óscar García de Vicuña Amedo.

De acuerdo con el que dispone el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Islas Baleares; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio el proyecto mencionado, que sirve además para cumplir el trámite del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por un plazo de veinte días hábiles contadores desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, porque las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar el que estimen procedente.

El proyecto se puede examinar en la página web de Puertos de las Islas Baleares (www.portsib.es) y en el enlace siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1P8rKTrgemY3UzeJVWqIIZsuvkXe722o0?usp=sharing>

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*19 de febrero de 2025*)

El vicepresidente ejecutivo
Antoni Mercant Morato

